



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
4 DE ABRIL DE 2013. (13)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día cuatro de abril del año dos mil trece, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN, y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP y D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del Grupo del PSOE. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUÍZ, Viceinterventor. No concurrió, habiéndose excusado, D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2013.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2013.

2.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN.

2.1 Gutirsa S.A., para obras de acceso a garaje en planta sótano en Avda. Valladolid, nº 41.

3.- PRECIOS PÚBLICOS

3.1 Establecimiento de precios públicos por el servicio de calefacción del Mercado. Octubre 2012.

Total importe facturado, sin IVA	1.302,55 €
Total IVA 21%	273,54 €
Total superficie de puestos con servicio de calefacción	813,69 m ²
Precio público por cada metro cuadrado de puesto	1,60 €
IVA por metro cuadrado de puesto.....	0,34 €

4.- CONTRATACIÓN.

4.1 Declarar desierto el concurso para la *enajenación de las parcelas 15-A y 15-B de propiedad municipal, destinadas a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, sitas en el UZPI-2R (antiguo Sector 8 del PGOU).*

Se adopta el siguiente acuerdo:

- Declarar desierto por faltas de ofertas, el procedimiento de concurso iniciado por acuerdo del Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2012, para enajenación de las parcelas P-15-A y P-15-B de propiedad municipal, destinadas a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, sitas en el UZPI-2.R (Antiguo Sector 8) del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia y publicar este acuerdo en el perfil del contratante, para general conocimiento.

4.2 Declarar desierto el concurso para la enajenación de las parcelas 6-A y 6-B de propiedad municipal, destinadas a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, sitas en el UZPI-2R (antiguo Sector 8 del PGOU).

Se adopta el siguiente acuerdo:

- Declarar desierto, por falta de ofertas, el procedimiento de concurso iniciado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2012, para enajenación de las parcelas P-6-A y P-6-B, de propiedad municipal, destinadas a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, sitas en el UZPI-2.R (Antiguo Sector 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia) y publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante para general conocimiento.

4.3 Clasificación de ofertas en el expediente para la contratación del *servicio de comunicaciones de datos del Ayuntamiento de Palencia* por el siguiente orden decreciente:

	LICITADORES	PUNTUACIÓN
1	CABLEUROPA, SAU	40.00+20+10+20+10+40 =140.00
2	TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU.	31.21+10+0+0+0+40 = 81.21

4.4 Clasificación de ofertas en el expediente de contratación de las *obras de acondicionamiento y construcción de carril bici en el Camino de Collantes*, por el siguiente orden decreciente:

LICITADOR	CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	TOTAL GLOBAL
Hormigones Sierra, S.A.	28.42	50	78.42
Osepsa	20.74	50	70.74
Luciano Garrido e Hijos, S.A.	12.65	50	62.65
Toyr, S.A.	11.08	50	61.08
Esaspro, S.L.	10.90	50	60.90



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Espina Obras Hidráulicas S.A.	10.83	50	60.83
Calme Obras y Servicios, S.L.	10.39	50	60.39
RFS Empresa Constructora	10.12	50	60.12
Tecnología de Firms S.A.	10.02	50	60.02
Construcciones y E. Saldesa, S.L.U.	9.16	50	59.16
Hordescon, S.L.	9.01	50	59.01
UTE Herrero Temiño, S.A. y Campezo Asfaltos y Aplicaciones	8.94	50	58.94
Cobra Instalaciones y S. S.A.	8.57	50	58.57
Tamisa	8.05	50	58.05
Construcciones Lisardo y Evasio, S.L.	7.86	50	57.86
Lucas Ranedo, S.L.	7.55	50	57.55
Hidroconsa S.A.	5.05	50	55.05
Bercopa 2002, S.L.	5.01	50	55.01
Elecnor Infraestructuras	4.78	50	54.78
Arcebansa, S.A.	4.63	50	54.63
Saglas Obras y Servicios, S.A.	4.62	50	54.62
Audeca, S.L.U.	4.23	50	54.23
UTE Aridos Antolín, S.A.-Construcciones Beltrán Moñux, S.A.	4.07	50	54.07
Transporte y Construcciones Blas	4.03	50	54.03
Grupo Empresarial de Obras Civiles, S.L.	3.72	50	53.72
Volconsa	2.97	50	52.97
San Gregorio Construcción	2.53	50	52.53
Tuconsa	2.52	50	52.52
Eulen S.A.	2.09	50	52.09
Construcción y O.P. Recio, S.A.	1.45	50	51.45
Ecoasfalt S.A.	1.32	50	51.32
Corvisa P.A. y Aplicaciones, S.L.	1.03	50	51.03

4.5 Aprobación de la Memoria valorada, las prescripciones técnicas, el expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de las **obras de ejecución de 72 nichos en el cementerio municipal Ntra. Sra. de los Ángeles** y adjudicar el contrato, a la empresa **Hormigones Sierra S.L.U.**, en un precio neto de 23.949.42€ más 5.029.38 de IVA resultando un precio global de 28.978,80 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

4.6 Aprobación de un **contrato de comodato o préstamo de uso del vehículo Nissan LEAF, matrícula 5054 HMS, con Nissan Ibérica, S.A.**

Se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Acordar la celebración del contrato de comodato entre la empresa NISSAN IBERIA S.A y el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, para el préstamo de adquisición del uso por éste, de

	MARCA	MODELO	MATRÍCULA
1 Vehículo	Nissan	Leaf	5054HMS

comprometiéndose el comodatario a satisfacer los gastos ordinarios para el uso y conservación de los precitado vehículo, no destinarlos a un uso distinto del propio.

5.- EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.

5.1 Aprobación del gasto derivado del cumplimiento de la Sentencia nº 648 de 2 de abril de 2012, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

De conformidad con la Sentencia nº 648, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Castilla y León, de fecha 2 de abril de 2012, dictada en el procedimiento ordinario nº 2065/2008, interpuesto por D. Gabriel Esteban Fernández y D^a Maria Josefa Pajares de la Fuente, contra la resolución de justiprecio de la Comisión Territorial de Valoración de 19/12/2007 (expediente 73/07), de terrenos de su propiedad, incluidos en el "Proyecto de Expropiación por tasación conjunta de los Sistemas Generales Viarios VG 13_{3A} Camino de la Miranda", por la que se anula el citado acuerdo, estableciendo en su lugar el justiprecio de los bienes en 233.362,50 € que incluye el premio de afección, que devengará el interés legal correspondiente. La sentencia ha sido declarada firme con fecha 10 de mayo de 2012.

5.2 Aprobación del gasto derivado del cumplimiento de la Sentencia nº 2.859 de 7 de diciembre de 2011, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

De conformidad con la Sentencia nº 2859 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León T.S.J. de Castilla y León, de fecha 7 de diciembre de 2011, dictada en el procedimiento ordinario nº 736/2007, interpuesto por D. Enrique Vázquez Rodríguez, contra la resolución de justiprecio de la Comisión Territorial de Valoración de 31/01/2007 (expediente 72/06), de terrenos de su propiedad, incluidos en el "Proyecto de Expropiación por tasación conjunta para la ejecución de la obra de *"Ampliación de Terminal de Mercancías de Palencia"*, 2^a y 3^a fase del Plan Especial", por la que se anula la resolución del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, de 27/08/07, que desestimó el recurso de reposición formulado contra el citado acuerdo de la CTV. de Palencia, estableciendo en su lugar el justiprecio de los bienes en 451.594,68 €, que incluye el premio de afección, que devengará el interés legal correspondiente. La sentencia ha sido declarada firme con fecha 14 de febrero de 2012.



- 5.3 Aprobación de la consignación de justiprecio fijado por la Comisión Territorial de Valoración en relación con el expediente de expropiación de parcelas en calle La Unión, por un importe de 270.452 €

6.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

- 6.1 Aprobación de las bases y convocatoria del **XV del Certamen Nacional de Pintura Rápida "Ciudad de Palencia"**, concediéndose los siguientes premios:

➤ Primer premio	1.000,00 €
➤ Segundo premio.....	760,00 €
➤ Tercer premio.....	320,00 €
➤ Premio Local.....	280,00 €
➤ Premio Joven, material de pintura valorado en.....	70,00 €
(menores de 18 años)	

- 6.2 Aprobación de las bases y convocatoria del **concurso de caracoles de la Fiesta de San Marcos 2013** que tendrá lugar el próximo 25 de abril, que se incluyen en el expediente debidamente rubricadas y selladas, con una dotación presupuestaria para premios de de 500,00 €.

Se concederán los siguientes premios:

➤ Primer premio	250,00 €
➤ Segundo premio	150,00 €
➤ Tercer premio	100,00 €

- 6.3 Concesión de una subvención directa a la **Asociación Cultural "Coral Vaccea"**, para la realización de actividades culturales durante el año 2013 por importe de 3.500,00,- €. Convenio de colaboración.

- 6.4 Concesión de una subvención directa al **Grupo Palencia de Fotografía y Cine**, para la realización de actividades culturales durante el año 2013 por importe de 2.050,00,- €. Convenio de colaboración.

7.- SERVICIOS SOCIALES.

- 7.1 Concesión de una subvención directa a la **Asociación Palentina de Afectados por el trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH)**, para la ejecución del programa "**Caminemos Juntos**", 2013. de información, técnicas de estudio, habilidades sociales, escuela de familias, taller para jóvenes y adolescentes y jornadas sobre TDA-H, así como a los gastos de mantenimiento y personal necesarios para realizar dichas actividades, por importe de 3.000,00,- €. Convenio de Colaboración.

- 7.2 Aprobación del Aprobar el convenio de colaboración redactado entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y el **Ayuntamiento de Torremolinos**, para la celebración en Palencia, durante los días 23 y 24 de Agosto de 2013 de la "XII Final Autonómica de baile de Castilla y León", el "XII Trofeo Internacional de Baile modalidad combinada de Vals, Tango y Pasodoble Ciudad de Palencia", el "II Trofeo Internacional de Salsa Ciudad de Palencia y el "II Trofeo Internacional de Chachachá Ciudad de Palencia", con una aportación de 5.000,00 €.

8.- CEMENTERIO.

8.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

8.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 8.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 25, Fila 5, Término 10 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 8.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 23, Fila 4, Término 1 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 8.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 34, Fila 3, Término 1 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 8.2.4 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 6, Fila 1, Término 2 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 8.2.5 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 55, Fila 1, Término 4 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 8.2.6 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 16, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 8.2.7 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 36, Fila 5, Término 4 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 8.2.8 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 19, Fila 1, Término 6 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve y cincuenta horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.